



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
4 DE MARZO DEL 2020**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE

DIPUTADA HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
VICEPRESIDENTE

DIPUTADA MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
SECRETARIA

DIPUTADA INÉS LEAL PELÁEZ
SECRETARIA

DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

Hora de inicio: 16:18

Hora de finalización: 16:24

Asistencias: 27

Faltas: 4

Permisos: 11

SUMARIO

ÚNICO:

DICTAMEN DE COMISIÓN PERMANENTE EN SEGUNDA LECTURA:

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA:

- a) Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable congreso del Estado de Oaxaca aprueban las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2020 de diversos municipios.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Compañeros Diputados, con la finalidad de que podamos dar salida inmediata a la sesión extraordinaria les solicito pasen lista en su tableta. Compañera Elisa. E

Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. 4 de marzo del 2020. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se informa a la Presidencia que se registraron 25 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de

la Legislatura además le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de las Diputadas Inés leal Peláez, Juana Aguilar Espinoza, Rocío Machuca Rojas, Arcelia López Hernández, Gloria Sánchez López, Yarith Tannos Cruz y Aurora Bertha López Acevedo. Además de los Diputados Alejandro López Bravo, Fabrizio Emir Díaz Alcázar y Timoteo Vásquez Cruz. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se conceden dichos permisos en uso de la facultad que me confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 4 DE MARZO DEL 2020.

Un dictamen de Comisión Permanente en segunda lectura:

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA:

b) Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable congreso del Estado de Oaxaca aprueban las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2020 de diversos municipios.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Está a consideración del pleno de que ninguna Diputada de ningún Diputado ilícito el uso de la palabra en votación económica preguntó si se aprueba el orden del día. Los que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Pasaremos al único.: Dictamen de Comisión permanente en segunda lectura. Antes de dar trámite con el artículo enlistado en el orden del día en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

establece dar lectura a los documentos que lo hubiesen motivado consultó al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y los oficios que dieron lugar al dictamen a discusión así como la dispensa de la lectura del dictamen con proyecto de decreto y sólo se pone a consideración del pleno el decreto correspondiente. En votación económica se pregunta a los Diputados que estén por la afirmativa si lo manifiestan levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen al dictamen y el propio dictamen y su decreto respectivo. Se informa al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado los Diputados que integran la Comisión dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por

cinco minutos tratándose de decretos. Asimismo se informa que las dotaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del estado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la 64ª Legislatura constitucional del Honorable congreso del Estado de Oaxaca aprueban diversas leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2020 de diversos municipios.

Lista de municipios para la aprobación de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2020:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

San Miguel Tenando, Tehuantepec, Oaxaca y Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se pregunta a los integrantes de la comisión si desean exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso del Estado, se informa que no se registraron reservas. Se pone a discusión el dictamen con proyecto de decreto referido. En virtud de que no ha solicitado el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba este decreto. Las y los Diputados que estén por la afirmativa manifiéstelo aguantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:

Se emitieron 25 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:

Se declara aprobado con 25 votos el decreto mencionado. Remítase por separado las leyes de ingresos municipales al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Que pasen buena tarde.

(El Diputado Presidente toca el timbre)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

ACTA DEL CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos del día miércoles cuatro de marzo del año dos mil veinte, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la sesión extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados veinticinco Diputadas y Diputados, siendo las y los Diputados siguientes: Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente; Hilda Graciela Pérez Luis, Vicepresidenta; Migdalia Espinosa Manuel, Secretaria; y Saúl Cruz Jiménez, Secretario. De igual forma, las y los Diputados siguientes: Elim Antonio Aquino, Leticia Socorro Collado Soto, Victoria Cruz Villar, Othón Cuevas Córdova, Elena Cuevas Hernández, Fredie Delfín Avendaño, Gustavo Díaz Sánchez, Ángel Domínguez Escobar, Noé Doroteo Castillejos, Karina Espino Carmona, Emilio Joaquín García Aguilar, Ericel Gómez Nucamendi, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Magaly López Domínguez, Arsenio Lorenzo Mejía García, Pável Meléndez Cruz, María de Jesús Mendoza Sánchez, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Luis Alfonso Silva Romo, Horacio Sosa Villavicencio y Elisa Zepeda Lagunas. Así mismo, se tiene por presentadas las solicitudes de permiso de las y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Fabrizio Emir Díaz Alcázar, Inés Leal Peláez, Aurora Bertha López Acevedo, Alejandro



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

López Bravo, Arcelia López Hernández, Rocío Machuca Rojas, Gloria Sánchez López, César Enrique Morales Niño, Yarith Tannos Cruz y Timoteo Vásquez Cruz: permisos que son concedidos por el Diputado Presidente, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.** Después de iniciada la sesión se integran la Diputada Laura Estrada Mauro y el Diputado Mauro Cruz Sánchez- - - - -
- - - - -Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación, para los efectos correspondientes: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 04 DE MARZO DE 2020. ÚNICO.** Dictamen de Comisión Permanente en Segunda Lectura. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal dos mil veinte de diversos Municipios: del cual, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el mismo, y en virtud de que ninguna de las Diputadas ni de los Diputados ha solicitado el uso de la palabra, en votación económica el Diputado Presidente pregunta si se aprueba el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría simple el Orden del Día**, y se procede a dar cuenta con el único punto del mismo.- - - - -En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA:** antes de dar trámite con el único dictamen enlistado en el Orden del Día, en términos del **artículo 113** del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que le hubiere motivado, el Diputado Presidente consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar al dictamen a discusión; así como la dispensa de la lectura del dictamen con proyecto de Decreto, y solo se pongan a consideración del Pleno, el Decreto correspondiente. En votación económica el Diputado Presidente solicita a quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano (la Asamblea manifiesta su aprobación con mayoría simple a favor). Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de los documentos que dieron origen al Dictamen; así como del propio dictamen y el Decretos respectivo. De igual manera, informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los Diputados que integren la comisión dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por cinco minutos; asimismo informa al Pleno que las votaciones económicas se recabaran de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En primer lugar, el Diputado Presidente,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio legal

solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Hacienda**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba las **Leyes de Ingresos Municipales** para el ejercicio fiscal 2020 de diversos Municipios. LISTA DE MUNICIPIOS PARA LA APROBACIÓN DE LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020: San Miguel Tenango, Tehuantepec; y Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca: del cual, el Diputado Presidente pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. A continuación, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente informa que **no se registraron reservas**. Acto siguiente, pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto referido. Enseguida, en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan expresarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor y cero votos en contra. Por lo que **se declara aprobado con veinticinco votos el Decreto mencionado, ordenándose remitir por separado las leyes de ingresos municipales al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**-----Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día. Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con veinticuatro minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -

JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
DIPUTADA SECRETARIA

SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
DIPUTADO SECRETARIO

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”